

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



RETIRO, 22 DE Agosto del 2019

DECRETO EXENTO N° 2464 /

VISTOS:

1.- Convenio de transferencia de recursos Programa Fortalecimiento Municipal 2019, entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Ilustre Municipalidad de Retiro.

2.- Resolución Exenta N° 033 del 25 de Junio del 2019, de la SEREMI. De Desarrollo Social, que aprueba convenio de transferencia de recursos programa Fortalecimiento Municipal año 2019, comuna de Retiro.

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO

1.- **APRUEBASE**, Convenio de transferencia de recursos Programa Fortalecimiento Municipal año 2019, celebrado con fecha 25 de Junio de 2019, entre la SEREMI. De Desarrollo Social, Región del Maule y la Ilustre Municipalidad de Retiro, convenio que estará vigente una vez que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo que lo aprueba. Una vez transferidos los recursos el lazo para la ejecución del programa tendrá una duración de 12 meses, contemplando una transferencia realizada 1 cuota al ejecutor la cantidad total de \$7.810.000.-

2.- **ADJUNTESE**, al presente decreto alcaldicio (Exento) original de la Resolución Exenta N° 033 de fecha 25 de Junio de 2019 y "Convenio Programa Fortalecimiento Municipal año 2019"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES RESPECTIVAS Y CUMPLASE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/lgv

DISTRIBUCION:

- ✓ Archivo Secretaria Municipal
- ✓ DIDECO
- ✓ SEREMI. Desarrollo Social Región del Maule
- ✓ Archivo Of. Partes